



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

# **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA QUINTA ÉPOCA

5 DE OCTUBRE DE 2005

No. 117

## **Í N D I C E**

### **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

#### **JEFATURA DE GOBIERNO**

- ◆ ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA EL DIVERSO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA PARA EL RESCATE DE UNIDADES HABITACIONALES DE INTERES SOCIAL SUS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE CONTROL, EJERCICIO 2005 2
- SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**
- ◆ CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS PERSONAS MORALES QUE SEAN TITULARES DE CENTROS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR DENOMINADOS VERIFICENTROS, CUYA AUTORIZACIÓN TENGA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, PARA REVALIDAR SU AUTORIZACIÓN Y CONTINUAR PRESTANDO EL SERVICIO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 3
- SECRETARÍA DE FINANZAS**
- ◆ TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE OCTUBRE DEL 2005 4
- CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS** 5
- SECCIÓN DE AVISOS**
- ◆ ING 2, S.A. DE C.V. 25
- ◆ SODEXHO MÉXICO, S.A. DE C.V. 35
- ◆ INMOBILIARIA DEL CABO, S.A. DE C.V. 38
- ◆ NURSECO, S.A. DE C.V. 39
- ◆ THE EMPOWER GROUP, S.A. DE C.V. 40
- ◆ CORPORACIÓN PAPALOTE, S. DE R. L. 41
- ◆ INMOBILIARIA SAN EDUARDO, S.A. DE C.V. 41
- ◆ WORLD MODELS, S.A. DE C.V. 42
- ◆ **EDICTOS** 43

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL****JEFATURA DE GOBIERNO****ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA EL DIVERSO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA PARA EL RESCATE DE UNIDADES HABITACIONALES DE INTERES SOCIAL SUS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE CONTROL, EJERCICIO 2005.**

(Al margen superior izquierdo, dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México, la Ciudad de la Esperanza.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**).

**ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ**, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 112, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8° fracción II, 67 fracción II, 87, 90, 98, 99 y 102 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 6, 14, 15, fracciones VI y VIII, 28 fracciones VII y XX, 30 fracción XII y 71, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Título Quinto de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal; 23 Apartado b) fracción I, de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal; y

**C O N S I D E R A N D O**

Que para llevar a cabo el rescate y mantenimiento de Unidades Habitacionales de Interés Social en el ejercicio 2005, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 4 de febrero de 2005, el Acuerdo por el que se emite el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social, sus procedimientos y mecanismos de control, ejercicio 2005.

Y en virtud de la demanda de apoyo que se tiene por parte de unidades habitacionales de interés social con más de cinco años de antigüedad y de la urgente necesidad de mantenimiento de algunos edificios con menor número de viviendas a las que se establecieron en el acuerdo y en los Mecanismos de Operación del Programa, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA EL DIVERSO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA PARA EL RESCATE DE UNIDADES HABITACIONALES DE INTERES SOCIAL SUS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE CONTROL, EJERCICIO 2005.**

**ÚNICO.-** Se adiciona un tercer párrafo al punto primero del Acuerdo por el que se emite el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social sus procedimientos y mecanismos de control, ejercicio 2005, para quedar como sigue:

**PRIMERO.- ...**

En los casos en que las Unidades Habitacionales tengan cinco o más años de antigüedad, o se trate de edificios con necesidad urgente de mantenimiento y cuenten con un número de viviendas menor a 75, así como en aquellas unidades que requieran cantidades mayores a las establecidas para enfrentar problemas de daño estructural, el Consejo de Gobierno de la Procuraduría Social del Distrito Federal, podrá acordar su integración al Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social.

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrara en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

Dado en la Residencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México a los catorce días del mes de septiembre de dos mil cinco.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, RICARDO RUIZ SUÁREZ.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. MARTHA ELVIA PÉREZ BEJARANO.- FIRMA.**

---

## SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

### **CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS PERSONAS MORALES QUE SEAN TITULARES DE CENTROS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR DENOMINADOS VERIFICENTROS, CUYA AUTORIZACIÓN TENGA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, PARA REVALIDAR SU AUTORIZACIÓN Y CONTINUAR PRESTANDO EL SERVICIO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR.**

Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno Distrito Federal a través de la Dirección General de Gestión Ambiental del Aire y con fundamento en los artículos 1º, 86, 87 y 88 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º, 15 fracción IV, 26 fracciones I, II, III, IV, VI, IX, XIII, XVI y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º fracciones III, V y VI, 2º fracción I, 9º fracciones I, IV, XVIII, XXVII, XXXIX y XLVII, 18 fracciones II y III, 19 fracción VII, 130, 131, 132 fracción IV, 133 fracciones II, X, XI, XVI y XVII, del 140 al 144, del 191 al 197, 213, 214 y 218 de la Ley Ambiental del Distrito Federal; 7º fracción IV, 26 fracción X, 54 fracciones I, II, IX y XII, 55 fracciones I, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, tiene a bien emitir la siguiente:

### **CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS PERSONAS MORALES QUE SEAN TITULARES DE CENTROS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR DENOMINADOS VERIFICENTROS, CUYA AUTORIZACIÓN TENGA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, PARA REVALIDAR SU AUTORIZACIÓN Y CONTINUAR PRESTANDO EL SERVICIO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR.**

Los interesados podrán adquirir los Requisitos para Revalidar la autorización para Operar y Mantener los Centros de Verificación en el Distrito Federal de acuerdo al siguiente calendario.

EVENTO	FECHA	LUGAR
Venta de requisitos	Del 03 al 07 de Octubre del 2005	Agricultura N° 21, 2° Piso, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo En un horario de 9:00 a 14:30 hrs y de 15:30 a 18:00 hrs.
Presentación de dudas por escrito	Hasta el 17 de octubre del 2005	Agricultura N° 21, 2° Piso, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo En un horario de 9:00 a 14:30 hrs y de 15:30 a 18:00 hrs.
Sesión de Aclaraciones	21 de octubre del 2005	Sala de Juntas de la Secretaría del Medio Ambiente, Plaza de la Constitución N° 1, 3° Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc (Salón Azul)a las 11:00 a.m.
Presentación y recepción de solicitudes.	Del 14 al 18 de noviembre del 2005	Agricultura N° 21, 2° Piso, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo En un horario de 9:00 a 14:30 hrs y de 15:30 a 18:00 hrs.
Notificación de resultados	El 16 de diciembre del 2005	Agricultura N° 21, 2° Piso, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo

Por otro lado, y tomando en consideración que la infraestructura existente en los centros de verificación vehicular en la Ciudad de México (Verificentros) data de 1997, es por ello, que los sistemas de software así como el hardware han entrado en una fase de obsolescencia. Por ello, deberán actualizar los equipos de medición de las emisiones vehiculares (software y hardware), en la forma y términos establecidos en los requisitos.

Por último, hago de su conocimiento que los requisitos tendrán un costo de \$ 5000.00, (Cinco mil pesos 00/100 moneda nacional). El pago se deberá efectuar en Scotiabank Inverlat, S.A mediante cheque de caja o certificado, en la cuenta número 00105899699 referencia 0006010409 a favor de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del GDF, El comprobante de dicho pago se deberá presentar en el domicilio señalado para la compra de requisitos, así como para la presentación y recepción de solicitudes. El costo de los requisitos no será reembolsable.

La Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental del Aire, se reserva el derecho de modificar o cancelar la presente convocatoria, así como el procedimiento establecido en los requisitos, cuando lo estimen conveniente, por causas de orden técnico, interés público, caso fortuito o fuerza mayor, notificándolo por escrito en forma personal, vía correo, e mail o fax, a todos los interesados.

Atentamente

México, D.F. a 23 de septiembre del 2005

Claudia Sheinbaum Pardo  
(Firma)

Dr. J. Víctor Hugo Páramo Figueroa  
(Firma)

Secretaria del Medio Ambiente

Director General de Gestión Ambiental del Aire

---

## SECRETARÍA DE FINANZAS

### TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE OCTUBRE DEL 2005

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Secretaría de Finanzas.- Tesorería**)

#### TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE OCTUBRE DEL 2005

**OSCAR ROSADO JIMENEZ**, Tesorero del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, fracción III, 61, 64, 67 y 71 del Código Financiero del Distrito Federal, 35, fracción XXIX, y 72, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y 3 de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2005, y en virtud de que al aplicar el procedimiento previsto en este último precepto para el cálculo de la tasa de recargos, los resultados de los incisos a) y b) presentan una tasa menor a la del 2% prevista en el mismo, por este conducto se dan a conocer las tasas de recargos vigentes para el mes de octubre del 2005.

- I. 1.38% mensual sobre los saldos insolutos para el caso de pago a plazos de los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades de las contribuciones, y
- II. 1.79 % mensual en los casos de mora y de interés a cargo de la Hacienda Pública Local.

**Atentamente.**

México, D.F. a 1º de octubre del 2005

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

**EL TESORERO**

(Firma)

**LIC. OSCAR ROSADO JIMÉNEZ**

---

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN IZTAPALAPA

**Convocatoria: 020**

C.P. Bertha Marbella Flores Tellez, Directora General de Administración, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad a los artículos 26, 27 inciso a), 28 y 30 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter Internacional, para la Adquisición de Llantas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de sobre de documentos legales, técnica y económica	Fallo
30001024-020-05	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$950.00	11/10/2005	13/10/2005 11:00 horas	18/10/2005 11:00 horas	21/10/2005 11:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	Llanta tipo radial 110R20			796	Pieza
2	Llanta 11R22.5 tipo radial			396	Pieza
3	Llanta para Malibu 215-60-15			188	Pieza
4	Llanta para payloader 20.5-25L-3, de 20 capas mínimo			36	Pieza
5	Llanta para bobcat 12/16.5 con cámara de 12 capas mínimo piso de flotación			20	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación de Adquisiciones ubicada en: Aldama Número 63, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono: 54451042, los días 05, 06, 07, 10 y 11 de octubre de 2005; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado o de caja de banco local a nombre del Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, así como la apertura de las propuestas económicas y fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Administración ubicada en: Comonfort esquina Ayuntamiento, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El (los) idioma (s) en que deberá(n) presentar(se) la (s) proposición (es) será(n): Español.
- La (s) moneda (s) en que deberá(n) cotizarse la (s) proposición (es) será (n): Peso mexicano.
- Lugar de entrega: Según bases, los días: Según bases, en el horario de entrega: Según bases.
- Plazo de entrega: Según bases.
- El pago se realizará: 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de facturas. No se otorgará anticipo.
- Responsable del procedimiento: C. Marcos Lozano Gómez, Coordinador de Adquisiciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 05 DE OCTUBRE DE 2005.

(Firma)

**C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TELLEZ.**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS**

**Convocatoria: 004**

La Lic. Beatriz Juárez Mata Directora General de Administración en la Magdalena Contreras, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad al Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de video vigilancia de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica 1ra. Etapa	Fallo 2da. Etapa
30001025-004-05	07/10/2005	12/10/2005 10:00 hrs.	17/10/2005 10:00 hrs.	20/10/2005 11:00 hrs.
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida
1	Sistema de video vigilancia		1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Av. Álvaro Obregón Número 20, Colonia Barranca Seca, C.P. 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono: 54 49 60 49, los días 05, 06 y 07 de Octubre de 2005; con el siguiente horario: 9:00 a las 14:00 horas. La forma de pago es: Cheque certificado o de caja a nombre de G.D.F./Secretaría de Finanzas/Tesorería G.D.F., por la cantidad de \$1,000.00.
- Visita a sitios 10 de Octubre 2005 a las 10:00 hrs. siendo el punto de reunión La Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Informáticos, ubicado en: Av. Álvaro Obregón Número 20, Colonia Barranca Seca, C.P. 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de Octubre de 2005 a las 10:00 horas en: La Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Informáticos, ubicado en: Av. Álvaro Obregón Número 20, Colonia Barranca Seca, C.P. 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones, y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 17 de Octubre de 2005 a las 10:00 horas en: La Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Informáticos, Av. Álvaro Obregón, Número 20, Colonia Barranca Seca, C.P. 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de fallo se efectuara el día 20 de octubre de 2005 a las 11:00 horas en: La Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Informáticos, Av. Álvaro Obregón Número 20, Col. Barranca Seca, C.P. 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: De acuerdo a bases, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: De acuerdo a bases.
- El pago se realizará: De acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Responsable de la Licitación: Lic. Francisco Javier Zubiate Nava Director de Recursos Materiales, Servicios Generales e Informáticos.

MEXICO, D.F., A 05 DE OCTUBRE DEL 2005.

**LIC. BEATRIZ JUAREZ MATA**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION  
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Delegación Miguel Hidalgo**  
**Licitación Pública Nacional**

**LIC. OCTAVIO PEREZ NIETO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PUBLICA LA SIGUIENTE:**

En observancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 27 inciso a) , 30 fracción I y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. 30001026-029-05 “**ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS**”, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.		Costo de las bases en la:	Aclaración de bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
30001026-029-05 “ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS”		CONVOCANTE \$ 1,000.00 COMPRANET \$ 900.00	10 de octubre de 2005 11:00 hrs.	14 de octubre de 2005 10:00 hrs.	20 de octubre de 2005 10:00 hrs.	PROGRAMADO
Partida	CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
01	C030000156	CAMPANA SONORA PARA RECOLECTOR DE BASURA.		350	PIEZA	
02	C840800008	FIBRAS DE POLIPROPILENO PARA BARREDORA		500	KILO	
03	C840800008	FIBRAS DE ACERO PARA BARREDORA		500	KILO	
04	C840800012	HULE PATIN LARGO PARA BARREDORA MODELO 2002		50	PIEZA	
05	C390000324	TAMBO METÁLICO DE PRIMERA CALIDAD SIN TAPA		578	PIEZA	

1.- Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en INTERNET: <http://compranet.gob.mx/>, o bien en Vicente Eguía, esquina Sóstenes Rocha s/n, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

2.- La venta de Bases en “La Convocante” y en el Sistema Compranet, será los días: 05 , 06 y 07 de octubre , de 09:00 a 14:00 hrs.

3.- La forma de pago es en “La Convocante”, con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por una institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl), en la Unidad Departamental de Tesorería de la Delegación Miguel Hidalgo, ubicada en el domicilio precitado y en el Sistema Compranet, mediante recibo que genera el propio Sistema, debiendo enviar vía fax, copia del recibo de pago a “La Convocante” para su inclusión en el registro de participantes.

4.- La Junta de Aclaración de Bases, la Presentación y Apertura de Propuestas y el Fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas en la licitación, en el Auditorio de esta Delegación, ubicado en Avenida Parque Lira No. 94, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

5.- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español.

6.- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: en pesos mexicanos.

- 7.- El lugar de entrega será en: Almacén General de esta Delegación, ubicado en Avenida Constituyentes No. 494, Colonia 16 de Septiembre, interior del Panteón Civil Dolores, de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- 8.- Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la aceptación formal y satisfactoria de los materiales.
- 9.- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 47, fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 10.- En esta Licitación no se otorgarán anticipos.
- 11.- Esta Licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- 12.- Los interesados podrán remitir sus cuestionamientos al correo electrónico [adquisiciones@miguelhidalgo.gob.mx](mailto:adquisiciones@miguelhidalgo.gob.mx)
- 13.- Los responsables de la Licitación: Lic. David Acevedo Sotelo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o C.P. María de Lourdes Estrada Aguillón, Subdirectora de Recursos Materiales en Miguel Hidalgo.

(Firma)

México, Distrito Federal a 05 de octubre de 2005.

Director General de Administración

Lic. Octavio Pérez Nieto

Firma

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN XOCHIMILCO**

**Convocatoria: 015**

Lic. Saulo Rosales Ortega, Director General de Administración en la Delegación Xochimilco en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 27 a) y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para el "Materiales de Construcción, Manufacturas y Herramientas Menores" y de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-015-05	\$ 1,200.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	10/10/2005	11/10/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/10/2005 11:00 horas	20/10/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	C578512543	Asfalto en frío			8,000	Kgs.
2	C570012547	Campanas sonoras calibre 16			120	Pza.
3	C570012541	Cemento			15	Ton.
4	C570012552	Malla ciclónica galvanizada			228	Rollo
5	C570548798	Tabique rojo de 24x12x5 cm.			36	Millar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en: Gladiolas Número 161, Colonia Barrio San Pedro, C.P. 16090, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono: 56 76 01 67, los días 9 al 13 de junio del 2005; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. / La forma de pago es: Cheque Certificado o de Caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema en la Cuenta No. 9649285 de la sucursal 92 de Santander Serfín.
- La junta de aclaraciones se efectuara en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en Gladiolas número 161 Barrio San Pedro, C.P. 16090 Xochimilco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de las propuestas se efectuara en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en Gladiolas numero 161 Barrio San Pedro, C.P. 16090 Xochimilco, Distrito Federal.
- El Fallo se efectuara en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en Gladiolas numero 161 Barrio San Pedro, C.P. 16090 Xochimilco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español. / La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano. / No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Almacén General Capulines calle capulines s/n col. Barrio Xaltocan / plazo de entrega: según calendario. / El pago se realizará: 20 días hábiles. / Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas./ Esta convocatoria no se realiza bajo la cobertura de algún tratado.
- El responsable de cada una de las etapas de la presente es el C.P. Eduardo Mohedano Espitia, J.U.D. de Adquisiciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Se convoca a fabricantes o distribuidores autorizados.

MÉXICO, D.F., A 5 DE OCTUBRE DEL 2005.

(Firma)

**LIC. SAULO ROSALES ORTEGA**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

Secretaría de Obras y Servicios  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 064**

Lic. Rafael F. Marín Mollinedo, Director General de Servicios Urbanos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública, conforme a lo siguiente:

Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Rehabilitación de barda perimetral en el Complejo Industrial San Juan de Aragón.					31/10/2005	23/12/2005	\$700,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-099-2005	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	07/10/2005	11/10/2005 11:00 HRS.	10/10/2005 11:00 HRS.	18/10/2005 10:00 HRS.	21/10/2005 12:00 HRS.	
Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Suministro y reposición de techumbre tipo Arkotec, en área de recepción en Bordo Poniente.					31/10/2005	23/12/2005	\$1'200,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-100-2005	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	07/10/2005	11/10/2005 13:00 HRS.	10/10/2005 11:00 HRS.	18/10/2005 12:00 HRS.	21/10/2005 14:00 HRS.	

\*Los recursos fueron aprobados mediante oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal número SFDF/032/05 de fecha 07 de Febrero del 2005.

\*Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Canal de Apatlaco No. 502 Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84; de 10:00 a 18:00 horas.

1. Requisitos para adquirir las bases:

\*Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.1. Constancia del Registro de Concursante, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios, acompañada de la siguiente documentación comprobatoria:

- a) Capital contable (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador.
- b) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley y
- c) Escritura Constitutiva de la empresa con datos registrales para persona moral o identificación con acta de nacimiento para persona física en los términos de la Ley.

1.2. Las personas físicas o morales interesadas deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, en términos de las Reglas de Carácter General publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de Febrero del 2003 aplicables al artículo 393E del Código Financiero del Distrito Federal, modificado al artículo 464, conforme publicación de fecha 26 de Diciembre de 2003 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

1.3. Identificación oficial del representante legal.

2. En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:
- 2.1. Los documentos indicados en el punto 1.1, 1.2 y 1.3 se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento 1.1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación. Además deberán presentarlos para la obtención de los documentos descritos en el punto 2.2.
- 2.2. Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en Av. Canal de Apatlaco No. 502, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84 en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos de Obra Pública, previa presentación del recibo de pago y con término de tiempo al establecido para la junta de aclaraciones.
3. La forma de pago de las bases será:
- 3.1. En caso de adquisición directa, en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos de Obra Pública ubicadas en: Av. Canal de Apatlaco No. 502, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- 3.2. En caso de adquisición por el sistema compraNET: a través de banco SANTANDER SERFIN sucursal 5625, con número de cuenta 65501123467, mediante los recibos que genera el sistema.
4. La visita de obra para las licitaciones de la presente convocatoria, se llevará a cabo si se requiere en: La Subdirección de Ingeniería y Construcción, ubicada en AV. Río Churubusco N° 1155, Col. Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco
5. La junta de aclaraciones para las licitaciones de la presente convocatoria, se llevará a cabo en: La Subdirección de Concursos y Contratos de Obra Pública, ubicada en Av. Canal de Apatlaco No. 502, Col. Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, los días y horas indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones, se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
6. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y de apertura de proposiciones económicas para las licitaciones de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en: La Sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Av. Río Churubusco No. 1155, Col. Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040 Delegación Iztacalco, Distrito Federal, los días y horas indicados anteriormente.
7. Para efectos de garantizar la seriedad de su proposición, las concursantes entregarán a su elección:  
Un cheque cruzado, con cargo a una cuenta, expedido por institución bancaria nacional, ó fianza expedida por institución de fianzas legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de la materia. Cualquiera de los documentos antes mencionados deberá ser a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; de conformidad con la Sección 5, apartado 5.2, inciso f numeral 19 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública.
8. Para los trabajos de las licitaciones de la presente convocatoria, se otorgará un 30 % (Treinta por ciento) de anticipo ; 10 % (Diez por ciento) para el inicio de los trabajos y 20 % (Veinte por ciento) para adquisición de materiales.
9. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Moneda Nacional (pesos).
11. Para las licitaciones de la presente convocatoria, No se podrá subcontratar.
12. Los interesados en la licitación 30001046-099-2005, deberán comprobar experiencia en: Obra Civil y para la Licitación 30001046-100-2005 deberán comprobar experiencia en: Obra Civil, Estructuras, Aulas y/o Techumbres, también deberán comprobar capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de éstas licitaciones públicas.
13. La Dependencia, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo.
14. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, Distrito Federal 05 de Octubre del 2005

**LIC. RAFAEL F. MARIN MOLLINEDO**

DIRECTOR GENERAL

(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 Dirección General de Servicios Urbanos  
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria:065

Lic. José Sánchez Pérez, Director Ejecutivo de Administración de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y Artículos 26, 27 inciso A, 30 Fracción I, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La presente licitación pública nacional, fue dictaminada favorablemente mediante el listado de casos No. DGSU/044/2005 en la 1ra. Sesión Extraordinaria del Subcomité Técnico de Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, el día 23 de septiembre del 2005.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Presentación de proposiciones, apertura de sobres		Fallo	
30001046/101/05		\$2,700 Costo en CompraNET: \$2,150	07/10/2005	10/10/2005 13:00 horas		13/10/05 13:00 horas		17/10/2005 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad Mínimo	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Periodo Mínimo	Periodo Máximo
Única		<b>Para la Prestación de servicios para apoyo al programa de limpieza por Administración en la Red Vial Primaria, para el traslado del producto de barrido a las Estaciones de Transferencia, así como el traslado de personas, utensilios, herramientas y materiales diversos (detergentes, desengrasante, cemento, cal, guadañas, etc.), así llevar a cabo actividades de mejora de la Imagen Urbana en la Ciudad de México.</b>			189	738	Jornada	Del 18 de octubre al 31 de octubre de 2005.	Del 18 de octubre al 31 de diciembre de 2005.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios, ubicada en Avenida Apatlaco N° 502-Bis, Esquina con Avenida Río Churubusco, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal; en días hábiles con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 hrs.

La forma de pago es: En convocante: Mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria establecida en el D.F. o área Metropolitana. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en Scotiabank Inverlat con No. de Cuenta: 00105899699.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español

La Moneda en que deberán cotizarse la proposición será: En Peso Mexicano.

Lugar de la prestación del servicio: En diferentes sitios de atención de acuerdo a lo solicitado en el Anexo I (Alcances).

Plazo de la prestación del servicio: Mínimo: Del 18 de octubre al 31 de octubre del 2005, Máximo: Del 18 de octubre al 31 de diciembre del 2005. Las condiciones de pago serán: Por jornada efectivamente trabajada, 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s) a entera satisfacción de la Convocante.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no se considerarán anticipos.

Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Avenida Río Churubusco N° 1155, 1er. piso, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, Código Postal 08040.

Se informa a los participantes en el presente proceso de licitación, que el servidor público responsable del procedimiento de licitación pública nacional será el C.C. Lic. José Sánchez Pérez, Director Ejecutivo de Administración y/o Ángel Medina González.- Subdirector de Recursos Materiales y/o Juan Romero Pineda, Jefe de Oficina de Licitaciones de la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios.

México, D.F., a 05 de octubre de 2005

(Firma)

Lic. José Sánchez Pérez

Director Ejecutivo de Administración de la Dirección General de Servicios Urbanos  
de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Dirección General de Servicios Urbanos

Licitación Pública Nacional

Convocatoria :066

Lic. José Sánchez Pérez, Director Ejecutivo de Administración de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y Artículos 26, 27 inciso A, 30 Fracción I, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La presente licitación pública nacional, fue dictaminada favorablemente mediante el listado de casos No. DGSU/039/2005 en la 1ra. Sesión Extraordinaria del Subcomité Técnico de Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, el día 23 de septiembre del 2005.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Presentación de proposiciones, apertura de sobres		Fallo
30001046-102-2005		\$2,700 Costo en CompraNET: \$2,150	07/10/2005	10/10/2005 17:00 horas		13/10/05 11:00 horas		17/10/2005 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad Mínimo	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Periodo Mínimo	Periodo Máximo
		<b>Para la Prestación de servicios de limpieza por medio manual, papeleo y retiro de propaganda comercial, colgada, con atención prioritaria en sitios detectados como generadores permanentes de basura, (estaciones del metro, paraderos de transporte público, cruceros vehiculares concurridos y gasas vehiculares).</b>					Del 18 de octubre al 31 de octubre de 2005.	Del 18 de octubre al 31 de diciembre de 2005.

<b>01</b>		<b>Calzada Ermita Iztapalapa</b>	18	71	Jornada
<b>02</b>		<b>Viaducto Tlalpan</b>	18	71	Jornada
<b>03</b>		<b>Periférico Oriente</b>	18	71	Jornada
<b>04</b>		<b>Eje 5 Poniente</b>	18	71	Jornada
<b>05</b>		<b>Eje Central</b>	18	71	Jornada

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios, ubicada en Avenida Apatlaco N° 502-Bis, Esquina con Avenida Río Churubusco, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal; en días hábiles con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 hrs.

La forma de pago es: En convocante: Mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria establecida en el D.F. o área Metropolitana. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en Scotiabank Inverlat con No. de Cuenta: 00105899699.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español

La Moneda en que deberán cotizarse la proposición será: En Peso Mexicano.

Lugar de la prestación del servicio: En diferentes sitios de atención de acuerdo a lo solicitado en el Anexo I (Alcances).

Plazo de la prestación del servicio: Mínimo: Del 18 de octubre al 31 de octubre del 2005, Máximo: Del 18 de octubre al 31 de diciembre del 2005. Las condiciones de pago serán: Por jornada efectivamente trabajada, 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s) a entera satisfacción de la Convocante.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no se considerarán anticipos.

Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Avenida Río Churubusco N° 1155, 1er. piso, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, Código Postal 08040.

Se informa a los participantes en el presente proceso de licitación, que el servidor público responsable del procedimiento de licitación pública nacional será el C.C. Lic. José Sánchez Pérez, Director Ejecutivo de Administración y/o Ángel Medina González.- Subdirector de Recursos Materiales y/o Juan Romero Pineda, Jefe de Oficina de Licitaciones de la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios.

México, D.F., a 05 de octubre de 2005

(Firma)

Lic. José Sánchez Pérez,

Director Ejecutivo de Administración de la Dirección General de Servicios Urbanos  
de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

**SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL D.F.**  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**Convocatoria: 09**

Consuelo Martínez Zwanziger, Gerente de Recursos Materiales del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso a), 28 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Física a instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Dictamen y fallo
30101001-019-05	\$ 500.00 Costo en compranet: \$ 470.00	10/10/05	No aplica	11/10/05 09:00 horas	19/10/05 10:00 horas	26/10/05 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción: Vestuario	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Traje sastrero para dama	422	Juego
2	0000000000	Camisola azul marino uso rudo	2912	Pieza
3	0000000000	Pantalón azul marino uso rudo	3038	Pieza
4	0000000000	Camisa azul cielo manga larga	2500	Pieza
5	0000000000	Chamarra	2821	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Municipio Libre número 402 Oriente, 3er piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, C.P. 09440, teléfono: 25-95-00-18, los días lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es: efectivo en la caja general del Servicio de Transportes Eléctricos del D.F. En compranet el pago deberá efectuarse en Banca Serfín, cuenta número 9649285, sucursal 92, mediante los recibos que genera el sistema.
- Moneda en que deberán cotizarse las propuestas: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Idioma en que deberán presentar las propuestas: español.
- Plazo de entrega de los bienes: Será el indicado en las bases.
- Lugar de entrega de los bienes: En el almacén General de este Organismo.
- El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas correspondientes debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de impedimento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o del artículo 47, fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Los eventos correspondientes a junta de aclaraciones, presentación de propuestas y fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en Av. Municipio Libre número 402 Oriente, 3er piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, C.P. 09440.
- El servidor público designado como responsable de las licitaciones es la Lic. Bertha Barrón González, Subgerente de Concursos y Contratos.

MÉXICO, D.F., A 05 DE OCTUBRE DEL 2005

(Firma)

**CONSUELO MARTÍNEZ ZWANZIGER**  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 43 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional, para la adquisición de "**Materiales y útiles de oficina**" y "**Materiales de limpieza**" de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación.		Costo de las bases.	Fecha límite para adquirir bases.	Juntas de aclaraciones.	Presentación y apertura de propuestas.	Acto de Fallo.
DIF-DF-LPN-2005-07		En Convocante \$ 350.00 M.N.	7 OCTUBRE 2005	10 OCTUBRE 2005 10:00 HORAS	14 OCTUBRE 2005 10:00 HORAS	17 OCTUBRE 2005 10:00 HORAS
Partida.	Clave CABMS.	Descripción.			Cantidad Máxima	Unidad de Medida.
1	C660200010	Folder tamaño oficio, paquete con 100 piezas c/u.			853	Paquete
2	C210000134	Engrapadora standard, metalica.			412	Pieza
3	C210000040	Cinta para maquina logica series 3005 y 3006			500	Pieza
4	C210000180	Tijera metalica del No. 6			500	Pieza
5	C210000082	Lapiz No. 2, caja con 10 piezas.			1,000	Caja

No. de licitación.		Costo de las bases.	Fecha límite para adquirir bases.	Juntas de aclaraciones.	Presentación y apertura de propuestas.	Acto de Fallo.
DIF-DF-LPN-2005-08		En Convocante \$ 350.00 M.N.	7 OCTUBRE 2005	10 OCTUBRE 2005 13:00 HORAS	14 OCTUBRE 2005 13:00 HORAS	17 OCTUBRE 2005 13:00 HORAS
Partida.	Clave CABMS.	Descripción.			Cantidad Máxima	Unidad de Medida.
1	C420000080	Limpiador liquido con aroma de pino al 6%, presentación de 1 lto.			5,000	Litro.
2	C420000048	Detergente en polvo multiusos, ecologico, biodegradable, bolsa con 10 kgs.			450	Bolsa
3	C420000006	Blanqueador liquido concentrado en presentación de 1 lto.			7,500	Litro
4	C660200018	Papel higienico, colchon con 96 rollos de 250 hojas dobles c/u.			200	Colchon
5	C750400062	Franela 100% algodón gris, rollo con 50 mts. X 60 cms. de ancho.			90	Rollo

- Las propuestas se presentaran en Idioma Español
- Las bases se encuentran disponibles para su consulta y venta los **días 5, 6 y 7 de octubre de 2005**, en un horario de **10:00 a 13:00 horas**, con un costo de **\$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, en la Subdirección de Adquisiciones sita en: Prolongación Xochicalco No. 929 1er. piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310 México, D.F., Delegación Benito Juárez.
- La forma de pago es: En la convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal**.

- La junta de aclaraciones a las bases, presentación y apertura de propuestas, así como el acto de fallo, se celebrará en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria, en: sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en: Prolongación Xochicalco No. 929 Planta baja, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310 México, D.F., Delegación Benito Juárez. Tel. 5604-0127 ext. 3410 y 3414, fax ext. 3412.
- Los precios serán cotizados en moneda nacional (pesos mexicanos).
- La fecha de entrega de bienes será a más tardar el 30 de octubre de 2005. El lugar para la entrega será en el almacén de la convocante sito en Calle Santa Cruz Cacalco No. 9 Bis, Col. México Nuevo, Delegación Miguel Hidalgo de esta ciudad, en un horario de 9:00 a 13:00 horas.
- Los pagos se efectuarán dentro de los 20 días hábiles, posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para estas licitaciones no se otorgaran anticipos.
- Una vez hecha la evaluación de las propuestas el contrato se adjudicará, por partida completa, al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y cuyo precio unitario ofertado sea el más bajo.

MEXICO, D.F., A 5 DE OCTUBRE DE 2005.

(Firma)

**RICARDO LOPEZ VIZUET**  
**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
RUBRICA.

---

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA MÚLTIPLE N° 005**

El Ing. José Pablo Guevara Moreno, Director de Planeación y Concursos del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 23, 24 inciso "A", 25 letra A inciso 1, 28, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas, que tengan interés en participar en la siguiente licitación de carácter nacional, para el Programa de Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2005, con cargo a la inversión autorizada mediante oficios N° SFDF/277/2005 y N° SFDF/278/2005 de fecha 25 de agosto de 2005 y N° SFDF/265/2005 de fecha 18 de agosto de 2005 de la Secretaría de Finanzas.

Descripción y ubicación de la obra.				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
<b>LPN/FIMEVIC-OB/018/2005</b> CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE DE ELEMENTOS PREFABRICADOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, RELATIVAS A LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR VIAL MIXCOAC, UBICADO EN AVENIDA MOLINOS Y AVENIDA RÍO MIXCOAC ENTRE PERIFÉRICO Y LA CALLE FLAMENCOS EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ DEL DISTRITO FEDERAL.				07/NOV/2005	15/MAY/2006	\$11'065,645.16
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo y adjudicación
\$ 15,000.00	10/OCT/2005 15:00 horas	11/OCT/2005 10:00 horas	12/OCT/2005 10:00 horas	19/OCT/2005 10:00 horas	21/OCT/2005 17:00 horas	25/OCT/2005 17:00 horas

Descripción y ubicación de la obra.				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
<b>LPN/FIMEVIC-SER/019/2005</b> CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA (SUPERVISIÓN) PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR VIAL MIXCOAC.				07/NOV/2005	30/AGO/2006	\$669,587.63
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo y adjudicación
\$10,000.00	10/OCT/2005 15:00 horas	11/OCT/2005 10:00 horas	12/OCT/2005 12:00 horas	19/OCT/2005 12:00 horas	21/OCT/2005 18:00 horas	25/OCT/2005 18:00 horas

Descripción y ubicación de la obra.				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
<b>LPN/FIMEVIC-OB/020/2005</b> CONSTRUCCIÓN DE LOS DEPRIMIDOS TACUBAYA Y OBSERVATORIO LOCALIZADOS RESPECTIVAMENTE EN AVENIDA RÍO TACUBAYA Y CALZADA MINAS DE ARENA EN SU ENTRONQUE EN CALLE SUR NO. 122 Y AVENIDA OBSERVATORIO Y NOPALITOS EN SU ENTRONQUE CON LA CALLE SUR NO. 128 EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN Y SUS LÍMITES CON LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO..				07/NOV/2005	15/MAYO/2006	\$11'522,903.23
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo y adjudicación
\$15,000.00	10/OCT/2005 15:00 horas	11/OCT/2005 10:00 horas	12/OCT/2005 14:00 horas	19/OCT/2005 14:00 horas	21/OCT/2005 19:00 horas	25/OCT/2005 19:00 horas

Descripción y ubicación de la obra.				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
<b>LPN/FIMEVIC-SER/021/2005</b> CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA (SUPERVISIÓN) PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DEPRIMIDOS VEHICULARES TACUBAYA Y OBSERVATORIO.				07/NOV/2005	30/AGO/2006	\$392,783.51
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo y adjudicación
\$10,000.00	10/OCT/2005 15:00 horas	11/OCT/2005 10:00 horas	12/OCT/2005 18:00 horas	19/OCT/2005 18:00 horas	21/OCT/2005 20:00 horas	25/OCT/2005 20:00 horas

- \* La visita al sitio y junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora estipuladas en la presente convocatoria, SIENDO OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO, el cual se acreditará con OFICIO DE PRESENTACIÓN EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA, CÉDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TÉCNICO Y/O CARTA DE PASANTE, (ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO para cada uno de los eventos).
- \* Los planos, especificaciones y otros documentos, se entregarán a los interesados en las oficinas de la convocante, previa presentación del recibo de pago, emitido por esta Entidad.
- \* El pago deberá efectuarse en las oficinas de la convocante, mediante **CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO** expedido a favor del **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARÍA DE FINANZAS/TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL D. F.**, con cargo a una Institución de Crédito autorizada a operar en el D. F.
- \* Los actos establecidos en la presente convocatoria incluyendo visita al sitio (lugar de reunión) y junta de aclaraciones, se llevarán a cabo en el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, en la Dirección de Planeación y Concursos, ubicada en la Calle de Olivo N° 39, Col. Florida, C. P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, México, D. F.
- \* Periodo de ejecución de los concursos: **LPN/FIMEVIC-OB/018/2005** será de 189 días naturales; **LPN/FIMEVIC-SER/019/2005** será de 296 días naturales, **LPN/FIMEVIC-OB/020/2005** será de 189 días naturales, **LPN/FIMEVIC-SER/021/2005** será de 296 días naturales.
- \* **En caso de que algún interesado tenga compromisos por contratos vigentes con Entidades o Dependencias de la Administración Pública Federal, Local o con Particulares y desee participar en una o más de las Licitaciones contenidas en esta Convocatoria, deberá considerar que el Capital Contable comprometido por dichos contratos más el requerido por la o las licitaciones que el interesado decida adquirir, es acumulable.**

- \* Los interesados que decidan agruparse o asociarse para presentar una sola propuesta, podrán hacerlo para fines de financiamiento o bien para la ejecución de la obra en forma conjunta, en los términos establecidos en las bases de licitación, de conformidad al Artículo 28 Fracción V de la Ley de Obras Públicas de Distrito Federal.
- \* Los interesados podrán consultar y/o adquirir las bases arriba señaladas, en las oficinas del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, en la Dirección de Planeación y Concursos, sita en la Calle Olivo N° 39, Col. Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., del **04 al 10 de Octubre de 2005**, de lunes a viernes de **09:00 a 15:00 horas**, de acuerdo a los siguientes:
- \* **REQUISITOS:**
- \* Dando cumplimiento a lo manifestado en el artículo 25 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que a la letra dice: **“Las personas físicas o morales inscritas en el registro, deberán comunicar de inmediato por escrito a la secretaría, cualquier cambio en su Capital Contable, condición financiera o condición técnica”**. EL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA PRESENTEN LA CONSTANCIA DE **REGISTRO DE CONCURSANTE ACTUALIZADO**, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL.
- \* **PRESENTAR OFICIO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA**, manifestando número de licitación, indicando giro, nombre y domicilio completo del licitante, en papel membretado de la empresa, dirigida al C. Director General del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal **ING. ALFONSO G. UTRILLA HERNÁNDEZ**.
- \* **En caso de que el interesado nacional tenga en trámite su documentación para Registro de Concurstante, deberá presentar la siguiente documentación:**
  - 1) Constancia de Registro en trámite. (En el momento de preparación de su propuesta el licitante deberá integrar una Copia y el Original del Registro de Concurstante Definitivo).- 2) Documentos comprobatorios para justificar el Capital Contable mínimo, mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior, donde se compruebe el capital mínimo requerido: a.- Estados financieros dictaminados y firmados por contador público independiente, correspondientes al ejercicio del año inmediato anterior, b.- Estado de posición financiera, c.- Estado de Resultados, d.- Estado de variaciones en el capital contable, e.- Estado de cambios en la situación financiera, f.- Notas a los estados financieros, g.- Copia de la cédula profesional del contador público que dictaminó los estados financieros del ejercicio del año inmediato anterior, anexando copia de constancia de cumplimiento de la Norma de Educación Profesional Continua, expedida por dicho Colegio o Asociación, correspondiente al ejercicio 2003.- 3) Testimonio del Acta Constitutiva y modificaciones, en su caso, inscritos en el Registro Público de Comercio; Poder del Representante Legal para persona moral o Acta de Nacimiento para persona física; currículum actualizado, y copia de identificación de carácter oficial de la persona física o representante legal.- 4) **Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y del Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.**
- \* **LAS EMPRESAS QUE NO CUMPLAN ESTA CONDICIONES, NO PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**
- \* Los interesados en participar en las licitaciones contenidas en esta convocatoria deberán comprobar su experiencia técnica mediante una relación de contratos de Obra similares al objeto de las presentes licitaciones que haya celebrado con la Administración Pública Federal, Local o con Particulares durante los últimos cinco años, que acrediten experiencia y capacidad técnica y aseguren la correcta ejecución del trabajo contenido en esta convocatoria, señalando por cada contrato, tipo de obra o servicio, nombre de la contratante, domicilio y número telefónico de la contratante, monto del contrato, comprobando documentalmente su cumplimiento y satisfacción de la contratante mediante el Acta de Entrega-Recepción de cada uno de los contratos relacionados.
- \* Cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida para la ejecución del trabajo concursado (currícula empresarial).
- \* En el momento de la compra de Bases de Licitación, **el licitante deberá presentar la documentación legal de su representada, entregando una carpeta debidamente engargolada conteniendo copias fotostáticas de dicha documentación**, esta carpeta quedará en poder del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal; **dicha carpeta se considera independiente de la documentación contenida en la propuesta técnica y económica**, lo anterior se solicita para agilizar el procedimiento administrativo. Se deberán exhibir los originales para su cotejo.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- \* Se hace del conocimiento de los licitantes que tengan interés en participar en cualquiera de los presentes concursos, que de conformidad con el decreto por el que se reforma el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se procederá a hacer la evaluación económica con la propuesta o propuestas que existan y se podrá continuar con el procedimiento, siempre y cuando exista una que sea económicamente conveniente y asegure el cumplimiento del objetivo del concurso, en caso de no contar con ésta, se declarará el Concurso Desierto y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.

- \* **ANTICIPO.- LPN/FIMEVIC-OB/018/2005, LPN/FIMEVIC-SER/019/2005, LPN/FIMEVIC-OB/020/2005, LPN/FIMEVIC-SER/021/2005. Para el primer ejercicio se otorgará para Obra hasta el 30% de anticipo del importe de la asignación autorizada para el año 2005y para la Supervisión se otorgará el 10% de anticipo del importe de la asignación autorizada para el año 2005.**
- \* El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: ESPAÑOL.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: PESO MEXICANO.
- \* El tipo de contratación será: **A PRECIO ALZADO EN EL CASO DE OBRA; EN EL CASO DE LA SUPERVISIÓN SERÁ A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO.**
- \* La Contratista podrá subcontratar ningún servicio o trabajo relacionado con las mismas Licitaciones, de no ser bajo los criterios contenidos en las bases de los concursos y de conformidad con el Artículo 33, Fracción V, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en los Artículos 40 y 41 de la Ley Obras Públicas del Distrito Federal efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará un dictamen y se emitirá el Fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las Bases de Licitación, haya presentado la postura que resulte solvente y cuya propuesta se encuentre dentro del presupuesto estimado para la licitación cuyo precio sea aceptable para el FIMEVIC y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato, en caso de que dos o más propuestas reúnan las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se elegirá aquella que presente el precio solvente más bajo.
- \* En los concursos de obra pública o de supervisión no se aplicarán mecanismos de puntos o porcentajes a las propuestas presentadas por los licitantes; en el caso de Proyecto Integral, se deberá utilizar el criterio de cumple o no cumple de conformidad al Artículo 29, Fracción XVII, incisos a), b) y c) de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- \* Previo a la formalización del contrato respectivo, la contratista a quien se haya adjudicado el mismo deberá presentar un escrito en papel membretado, donde indique nombre, razón o denominación social del contratista, domicilio fiscal, clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de licitación en que participó y resultó adjudicada y monto total, sin incluir IVA de la adjudicación, manifestando bajo protesta de decir verdad, estar al corriente en tiempo y debida forma con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a su cargo previstas por el Código Financiero del Distrito Federal, realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que está sujeto a los cinco últimos ejercicios fiscales (en su caso), mencionando expresamente cuando menos las siguientes contribuciones: impuesto predial; impuesto sobre adquisición de inmuebles; impuesto sobre nóminas; impuesto sobre tenencias o uso de vehículos; impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados; impuesto por la prestación de servicios de hospedaje y derechos por el suministro de agua, firmado por el interesado o por persona autorizada legalmente para ello, en acatamiento a los Artículos 464, 677 y 679 del Código Financiero del Distrito Federal.
- \* Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno.

**MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 5 DE OCTUBRE DE 2005.**

(Firma)

ING. JOSÉ PABLO GUEVARA MORENO  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONCURSOS

DEL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

---

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL**

**AVISO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**REFERENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 004, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL  
DÍA 29 DE AGOSTO DE 2005:**

Descripción y ubicación de la obra.	ADJUDICADO A	MONTO (NO INCLUYE I.V.A)	FECHA DE FALLO
<b>LPN/FIMEVIC-OB/009/2005</b> CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL DEL TRAMO COMPRENDIDO DE AVENIDA SAN JERÓNIMO A LAS FLORES (TRAMOS XIII Y XIV) EN DIRECCIÓN SUR – NORTE, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DEL DISTRIBUIDOR VIAL SAN ANTONIO	<b>GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S. A. / IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S. A. DE C. V.</b>	<b>\$442'997,675.87</b>	<b>23 DE SEPTIEMBRE DE 2005</b>
Descripción y ubicación de la obra.	ADJUDICADO A	MONTO (NO INCLUYE I.V.A)	FECHA DE FALLO
<b>LPN/FIMEVIC-OB/010/2005</b> CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA REFERENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA FABRICACIÓN, ALMACENAJE Y CARGA DE ELEMENTOS DE CONCRETO PREFABRICADOS (COLUMNAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO COMPRENDIDO DE AVENIDA SAN JERÓNIMO A LAS FLORES (TRAMOS XIII Y XIV) EN DIRECCIÓN SUR – NORTE, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DEL DISTRIBUIDOR VIAL SAN ANTONIO	<b>PRETENCRETO, S. A. DE C. V.</b>	<b>\$69'983,896.70</b>	<b>20 DE SEPTIEMBRE DE 2005</b>
Descripción y ubicación de la obra.	ADJUDICADO A	MONTO (NO INCLUYE I.V.A)	FECHA DE FALLO
<b>LPN/FIMEVIC-OB/011/2005</b> CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA REFERENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA FABRICACIÓN, ALMACENAJE Y CARGA DE ELEMENTOS DE CONCRETO PREFABRICADOS (TABLETAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO COMPRENDIDO DE AVENIDA SAN JERÓNIMO A LAS FLORES (TRAMOS XIII Y XIV) EN DIRECCIÓN SUR – NORTE, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DEL DISTRIBUIDOR VIAL SAN ANTONIO	<b>INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S. A. DE C. V.</b>	<b>\$46'457,916.87</b>	<b>20 DE SEPTIEMBRE DE 2005</b>

Descripción y ubicación de la obra.	ADJUDICADO A	MONTO (NO INCLUYE I.V.A)	FECHA DE FALLO
<p><b>LPN/FIMEVIC-OB/012/2005</b>  CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA REFERENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA FABRICACIÓN, ALMACENAJE Y CARGA DE ELEMENTOS DE CONCRETO PREFABRICADOS (TRABES DE 9.00 METROS, CABEZALES Y TRABES TIPO 'U') PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO COMPRENDIDO DE AVENIDA SAN JERÓNIMO A LAS FLORES (TRAMOS XIII Y XIV) EN DIRECCIÓN SUR – NORTE, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DEL DISTRIBUIDOR VIAL SAN ANTONIO</p>	<p><b>GONZÁLEZ SOTO Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.</b></p>	<p><b>\$74'951,321.32</b></p>	<p><b>20 DE SEPTIEMBRE DE 2005</b></p>

Descripción y ubicación de la obra.	ADJUDICADO A	MONTO (NO INCLUYE I.V.A)	FECHA DE FALLO
<p><b>LPN/FIMEVIC-OB/013/2005</b>  CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA REFERENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA FABRICACIÓN, ALMACENAJE Y CARGA DE ELEMENTOS DE CONCRETO PREFABRICADOS (TRABES TIPO 'U') PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO COMPRENDIDO DE AVENIDA SAN JERÓNIMO A LAS FLORES (TRAMOS XIII Y XIV) EN DIRECCIÓN SUR – NORTE, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DEL DISTRIBUIDOR VIAL SAN ANTONIO</p>	<p><b>UNIÓN PRESFORZADORA, S. A. DE C. V.</b></p>	<p><b>\$90'237,034.50</b></p>	<p><b>20 DE SEPTIEMBRE DE 2005</b></p>

Descripción y ubicación de la obra.	ADJUDICADO A	MONTO (NO INCLUYE I.V.A)	FECHA DE FALLO
<p><b>LPN/FIMEVIC-OB/014/2005</b>  CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA REFERENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE Y MONTAJE DE ELEMENTOS DE CONCRETO PREFABRICADOS (COLUMNAS, TRABES DE 9.00 METROS, TRABES TIPO 'U', CABEZALES Y TABLETAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO COMPRENDIDO DE AVENIDA SAN JERÓNIMO A LAS FLORES (TRAMOS XIII Y XIV) EN DIRECCIÓN SUR – NORTE, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DEL DISTRIBUIDOR VIAL SAN ANTONIO</p>	<p><b>ESEASA CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V. / CARGO CRANE, S. A. DE C. V. / TRANSPORTES Y GRÚAS MYCSA, S. A. DE C. V.</b></p>	<p><b>\$143'574,305.22</b></p>	<p><b>23 DE SEPTIEMBRE DE 2005</b></p>

Descripción y ubicación de la obra.	ADJUDICADO A	MONTO (NO INCLUYE I.V.A)	FECHA DE FALLO
<b>LPN/FIMEVIC-SER/015/2005</b> CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA (SUPERVISIÓN) PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO COMPRENDIDO DE AVENIDA SAN JERÓNIMO A LAS FLORES (TRAMOS XIII Y XIV) EN DIRECCIÓN SUR – NORTE, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DEL DISTRIBUIDOR VIAL SAN ANTONIO	<b>LUMBRERAS Y TÚNELES, S. A. DE C. V.</b>	<b>\$20'321,062.79</b>	<b>22 DE SEPTIEMBRE DE 2005</b>

Descripción y ubicación de la obra.	ADJUDICADO A	MONTO (NO INCLUYE I.V.A)	FECHA DE FALLO
<b>LPN/FIMEVIC-OB/016/2005</b> CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL DEPRIMIDO CAMINO REAL A TOLUCA	<b>INGENIEROS CONSTRUCTORES DE LA REGIÓN, S. A. DE C. V.</b>	<b>\$41'987,158.37</b>	<b>22 DE SEPTIEMBRE DE 2005</b>

Descripción y ubicación de la obra.	ADJUDICADO A	MONTO (NO INCLUYE I.V.A)	FECHA DE FALLO
<b>LPN/FIMEVIC-SER/017/2005</b> CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA (SUPERVISIÓN) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DEPRIMIDO CAMINO REAL A TOLUCA	<b>FCM CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S. A. DE C. V.</b>	<b>\$2'000,000.00</b>	<b>22 DE SEPTIEMBRE DE 2005</b>

**MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 5 DE OCTUBRE DE 2005.**

(Firma)

**ING. JOSÉ PABLO GUEVARA MORENO**  
**DIRECTOR PLANEACIÓN Y CONCURSOS**  
**DEL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL**

---

## SECCIÓN DE AVISOS

ING 2, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA e  
ING 3, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.

### ACUERDO DE FUSIÓN

En las respectivas asambleas generales extraordinarias de accionistas de ING 3, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA, e ING 2, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA, celebradas el día 4 de julio de 2005, se acordó la fusión de ellas, la primera, como sociedad fusionante, y la segunda, como sociedad fusionada.

El acuerdo de fusión es el siguiente:

1.- Las partes convienen la Fusión de ING 3, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda con ING 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, la primera de ellas con el carácter de Fusionante, y la segunda como Fusionada, por lo que, al surtir efectos la Fusión, subsistirá ING 3, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda y se extinguirá ING 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda.

La Fusión acordada surtirá efectos entre la fusionante y la fusionada al momento en que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a).- Obtener la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para llevar a cabo la fusión.
  - b).- Obtener la inscripción de los acuerdos de fusión correspondientes en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
  - c).- Publicar los presentes acuerdos en el periódico oficial del domicilio de las Sociedades.
  - d).- Notificar a los accionistas de ambas sociedades los acuerdos de fusión en el estado de cuenta siguiente a la fecha en que se obtenga la autorización mencionada en el inciso anterior; y otorgar el plazo de 20 días hábiles para recomprarles sus acciones a precio de valuación y sin diferencial alguno, a aquellos inversionistas que no deseen permanecer en la Sociedad.
- 2.- Las partes convienen en considerar, para efectos de la fusión a que se refiere la Cláusula Primera anterior, las cifras que se reflejan en sus respectivos balances generales al día 4 de julio del 2005, mismos que se relacionan más adelante.
- 3.- Al llevarse a cabo la Fusión, la Fusionante absorberá incondicionalmente todos los activos y pasivos de la Fusionada, y adquirirá a título universal todo el patrimonio y los derechos de ésta, quedando a su cargo, como si hubiesen sido contraídos por la propia Fusionante, todos los adeudos y responsabilidades de la Fusionada, subrogándose la Fusionante en todos los derechos y obligaciones de la Fusionada, de índole mercantil, civil, fiscal, laboral, comercial y de cualquier otra naturaleza, sin excepción.

La Fusionante como consecuencia de la Fusión adquirirá todos los activos, acciones y derechos al valor que tengan en sus respectivos libros conforme al balance general de la sociedad Fusionada aprobado el día 4 de julio del 2005, los cuales serán considerados como base para realizar la Fusión, en el entendido de que aquellos pasivos que existieren entre la Fusionante y la Fusionada ya sea como acreedor o deudor, según sea el caso, quedarán extinguidos por efecto de confusión.

4.- La Fusionada, como consecuencia de la Fusión, deberá extinguir sus órganos de administración y vigilancia, liberando a cada uno de sus miembros, propietarios y suplentes, de cualquier responsabilidad por el ejercicio de sus cargos, los cuales quedarán automáticamente revocados en el momento en el que la Fusión surta sus efectos.

5.- Se establece expresamente que todos los poderes que la Fusionada haya conferido con anterioridad a la fecha en que surta efectos la Fusión, y se encuentren en vigor, quedarán automáticamente revocados en el momento en el que la Fusión surta sus efectos.

6.- El ejercicio social y fiscal en curso de la Fusionante, terminará el 31 de diciembre de 2005 conforme a lo previsto en sus estatutos sociales en vigor, en tanto que el ejercicio social y fiscal en curso de la Fusionada, terminará anticipadamente en la fecha en que surta efectos la Fusión, de conformidad con lo que prevén al respecto las disposiciones legales aplicables.

7.- Todos los gastos, de cualquier naturaleza, que se causen con motivo de la formalización y ejecución de la Fusión serán cubiertos por la Fusionada.

8.- Los acuerdos establecidos en el presente Convenio se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se publicarán en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de conformidad con la legislación aplicable.

9.- Toda vez que las Sociedades se encuentran al corriente en el pago de todas sus deudas, o en su caso, éstas han sido provisionadas mediante su depósito en una Institución de Crédito, y siendo que todos sus acreedores han hecho constar su consentimiento por escrito, no se requerirá que se cumpla el plazo previsto en el primer párrafo del artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

10.- Si algún término o disposición del presente Convenio es inválido, ilícito o es imposible de ejecutar mediante cualquier Ley o política pública, todos los demás términos y disposiciones del presente Convenio deberán permanecer. En caso de que algún término o provisión sea inválido, ilícito o imposible de ejecutar, las partes negociarán de buena fe a efecto de modificar el presente Convenio para acercarse tanto como resulte posible a la intención original de las partes originalmente contemplada.

11.- El presente Convenio constituye el acuerdo total entre las partes, y representa la voluntad de los accionistas de la Fusionante y Fusionada, tal y como se adoptó en las correspondientes Asambleas Generales Ordinarias Anuales y Extraordinarias de Accionistas de las partes, celebradas el 28 de febrero de 2005. Las resoluciones respecto al objeto materia del presente Convenio sustituyen cualquier otro acuerdo entre las partes, ya sea oral o escrito.

12.- En todo lo no expresamente previsto, en los acuerdos de fusión, regirán las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás legislación aplicable.

En virtud de la fusión a realizarse entre ING 3, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, como sociedad fusionante, con ING 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda como fusionada, el capital social de la Sociedad, no sufrirá alteración alguna, ya que el capital social autorizado se mantendrá en sus términos.

México, Distrito Federal, a 4 de Julio de 2005

(Firma)

---

LIC. JUAN MANUEL CAMPUZANO REYES RETANA  
Delegado de las Asambleas Generales Extraordinarias  
de ING 3, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA,  
e ING 2, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA,  
celebradas el día 4 de Julio de 2005.

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS,  
AL 4 DE JULIO DE 2005

ING 2 , S.A. DE C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda      CLAVE: AMEX-30  
TIPO DE SOCIEDAD DE INVERSION:      RENTA VARIABLE      ( ) DEUDA      FIS.(X) DEUDA MOR.( )  
INFORMACION FINANCIERA      DIARIA(X)      MENSUAL( )      ANUAL ( )      FECHA: 04/07/2005  
REGIMEN DE INVERSION      DIVERSIFICADA ( )      ESPECIALIZA DA(X)      TIPIFICACION ( )  
(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO			INGRESOS		
DISPONIBILIDADES			RES. POR VAL. A VALOR		
			RAZONABLE		
110100	Caja		510300	Result.por valuac.a val. razonable	483,713
110200	Bancos		510301	Títulos para negociar nacionales	483,713
110300	Bancos Moneda Extranjera		510303	Res. Por valuación de divisas	
	Total de disponibilidades		510304	Títulos para negociar internación	
	INVERSIONES EN		510305	Títulos recibidos en reporto	
	VALORES				
120100	Títulos para negociar nacionales	158,242,448	510306	Préstamo de valores	
120400	Títulos para negociar internacional		510308	Por valores en garantía	
130500	Títulos recibidos en reporto	35,875,312	510313	Instrum. financieros Derivados	
	Total de Inversiones en Valores	194,117,760		RESULTADO POR COMPRA/VENTA	
	OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS		510100	Resultado por compraventa	249,650
	INGRESOS POR INTERESES				
120800	Valores en garantía			INGRESOS POR INTERESES	
122100	Val. por recibir en oper. de prest.		513200	Ingresos por intereses	9,035,575
121300	Oper. con inst. Fin. Derivados		513201	Premios cobrados por reporto	1,536,273
	Total oper. con val. y derivadas		513202	Premios por préstamo de valores	7,499,302
	CUENTAS POR COBRAR (NETO)		513203	Intereses sobre inversiones	
130100	Deudores diversos	78	513204	Intereses sobre valores prestados	
130200	Dividendos por cobrar		513205	Por depósitos en bancos	
130700	Sdos. a favor de Imp. e Imp Acred.		513206	Utilidad en cambios por valoriz.	
130800	Recursos en garantía		513207	Util. por valoriz. de oper. UDIS	
130701	ISR		513208	Por recursos y/o valores en garantía	
310600	Est. Por irrecup. o difícil cobro			OTROS PRODUCTOS	
	Total de cuentas por cobrar	78	513300	Otros	
	BIENES ADJUDICADOS (NETO)		513800	Utilidad por venta de activo fijo	
160100	Bienes muebles y val. adjudicados		513900	Util. por venta de bienes adjud.	
160101	Valores		513100	Dividendos cobrados	
160102	Otros			INGRESOS TOTALES	9,768,938

160200	Inmuebles adjudicados				
	Total de bienes adjudicados (neto)				
	<b>INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)</b>			<b>EGRESOS</b>	
140100	Mobiliario y equipo			<b>SERVICIOS ADMVOS., DE OPER. Y DE DIST PAGADOS A LA SOC. OPERADORA</b>	
140200	Inmuebles				
310200	Depr. acum. inmueb, mobil. y equipo		521700	Serv. adon./oper./dist. Pag. oper.	1,318,978
	Total de inmueb., mobil. y equipo		521701	Administración de activos	1,318,978
	<b>IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)</b>		521702	Administración activos s/desempeño	
150400	Impuestos diferidos (a favor)		521703	Distribución	
150401	ISR		521704	Valuación	
150490	Otros		521707	Deposito acciones de la SI	
	Total de impuestos diferidos (neto)		521708	Deposito valores SI	
	<b>OTROS ACTIVOS</b>		521709	Deposito valores	
	Otros activos, cargos dif. e intang.		521710	Custodia acciones de la SI	
150100	Gastos de organización		521711	Custodia valores SI	
310300	Amort. acum. gastos de organización		521712	Custodia valores	
150200	Gastos anticipados	218,459	521713	Contabilidad	
	Total ot. Activos cargos dif. e int	218,459	521714	Administración de la sociedad	
			521715	Sistemas	
	<b>TOTAL DEL ACTIVO PASIVO</b>	194,336,297	521716	Administración de riesgos	
				<b>SERVICIOS ADMVOS., DE OPER. Y DE DIST PAGADOS A OTRAS ENTIDADES</b>	
	<b>PREST BANCARIOS Y DE O.ORGANISMOS</b>	521800		Serv. ad./oper./dist. Pag. Ot. Ent	137,527
221000	Prestamos bancarios y de otros org.		521803	Distribución	
	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		521804	Valuación	28,107
	ISR por pagar		521805	Calificación	21,203
210400	ISR por pagar	87,139	521806	Proveeduría de precios	25,717
210401	ISR (pagos provisionales)	87,139	521807	Deposito acciones de la SI	
210402	ISR (calculo real)		521808	Deposito valores SI	
210403	IMPAC		521809	Deposito valores	
210100	Acreedes. diversos y O.Ctas.x Pag.	361,234	521810	Custodia acciones de la SI	
210101	Acreedores diversos		521811	Custodia valores SI	35,657
210102	Dividendos por pagar		521812	Custodia valores	
210103	Prov. para obligaciones diversas	273,039	521813	Contabilidad	

210104	Honorarios	88,195	521814	Administración de la sociedad	
210105	Gastos de promoción y publicidad		521815	Sistemas	26,842
210106	Otros impuestos y der. por pagar		521816	Administración de riesgos	
210107	Gastos en tecnología			GASTOS POR INTERESES	
210108	Otros		523200	Gastos por intereses	
	Total de otras cuentas por pagar	448,373	523201	Por prest. Banc. y de otros Org.	
	IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)		523202	Perdida en cambios por valorización	
210700	Impuestos diferidos (a cargo)		523203	Perdida por valoriz. oper. en UDIS	
210701	ISR			GASTOS DE ADMINISTRACION	
210790	Otros		520100	Depreciaciones y amortizaciones	
	Total de impuestos diferidos		520300	Honorarios	39,091
	CREDITOS DIFERIDOS		520304	Emolumentos al consejo de admón.	
220900	Primas cobradas por anticipado		520305	Notaría	
	Total de créditos diferidos		520310	Auditoria contable	39,091
	TOTAL DE PASIVO	448,373	520320	Auditoria administrativa	
			520330	Auditoria Legal	
	ACTIVOS NETOS	193,887,924	520500	Papelería y útiles	
			520900	Suscripciones y cuotas	153,561
	CAPITAL CONTABLE		520910	CNBV	128,501
	CAPITAL CONTRIBUIDO		520920	Bolsa	25,059
410100	Capital social	153,964,534	520930	Indeval	
410200	Prima en venta de acciones	-51,482,670	520940	Asociaciones	
	Total capital contribuido	102,481,864	521000	Gastos de promoción	23,255
	CAPITAL GANADO		521001	Propaganda	
410300	Reservas de capital		521002	Prospectos	
410400	Resultado de ejercicios anteriores	83,983,556	521040	Publicidad radio	
410500	Resultado neto	7,422,504	521050	Publicidad televisión	
	Total del capital ganado	91,406,060	521060	Publicidad prensa	23,255
	TOTAL CAPITAL CONTABLE	193,887,924	521070	Publicidad otros	
			521500	Impuestos y derechos	674,022
			520600	Correos y teléfonos	
			520700	Rentas pagadas	
			520800	Mantenimiento y conservación	
				OTROS GASTOS	
			521600	Comisiones y situaciones bancarias	
			521900	Est. Por irrecup. O difícil cobro	
			523800	Perdida por venta de activo fijo	
			523900	Pérdida por venta de bienes adjudic	
			524000	Por baja de valor del activo fijo	
			524100	Por baja de valor de bienes adjud.	
			523300	Otros	
				EGRESOS TOTALES	2,346,434
				UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	7,422,504

	ISR CAUSADO	
525500	ISR Causado	
525501	ISR Causado	
525503	IMPAC Causado	
	ISR DIFERIDO	
525600	ISR Diferido	
525601	ISR Diferido	
	RESULTADO POR OPS CONTINUAS OPER. DISCONTIN PART EXTRAORD. Y CAMBIOS EN POL. CONTABLES	
540100	Op. dis., part. ext. y camb. pol cont	
	RESULTADO NETO	7,422,504
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	
710100	Capital Soc. autorizado	1,780,000,000
710300	Acciones emitidas	1,000,000,000
710500	Bienes en dep cust. o admón.	158,242,448
711700	Otras obligaciones contingentes	
711900	Títulos recibidos en rep	71,756,330
711901	Reporto original	35,875,312
711902	Garantías	35,881,017
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	
720100	Autorizado capital social	1,780,000,000
720300	Emisión de acciones	1,000,000,000
720500	Dep., cust. o admón. de bienes	158,242,448
721700	Contingentes de otras obligaciones	
721900	Títulos recibidos en reporto	71,756,330
721901	Reporto original	35,875,312
721902	Garantías	35,881,017

"El presente balance general y estado de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76 y 80 fracción I de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha arriba mencionada y todos los ingresos y egresos derivados de dichas operaciones por el periodo señalado, los cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general y estado de resultados fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben."

México, Distrito Federal, a 4 de Julio de 2005

(Firma)

---

LIC. JUAN MANUEL CAMPUZANO REYES RETANA  
Delegado de las Asambleas Generales Extraordinarias  
de ING 3, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA,  
e ING 2, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA,  
celebradas el día 4 de Julio de 2005.

## "ANEXO 2-A BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS

ING 3, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA CLAVE: ING-30

TIPO DE SOCIEDAD DE INVERSIÓN: RENTA VARIABLE ( ) DEUDA FIS. (X) DEUDA MOR. ( )

INFORMACION FINANCIERA: DIARIA (X) MENSUAL ( ) ANUAL ( ) FECHA: (DIA-MES- AÑO): 04/07/2005

REGIMEN DE INVERSIÓN: DIVERSIFICADA ( ) ESPECIALIZADA(X) TIPIFICACION ( )

(CIFRAS EN PESOS)"

ACTIVO		INGRESOS	
DISPONIBILIDADES		RES. POR VAL. A VALOR RAZONABLE	
110100	Caja	510300	Result. por valuac.a val. razonable 1,004,548
110200	Bancos	510301	Títulos para negociar nacionales 1,004,548
110300	Bancos Moneda Extranjera	510303	Res. Por valuación de divisas
	Total de disponibilidades	510304	Títulos para negociar internación
	INVERSIONES EN VALORES	510305	Títulos recibidos en reporto
120100	Títulos para negociar nacionales 353,855,338	510306	Préstamo de valores
120400	Títulos para negociar internacional	510308	Por valores en garantía
130500	Títulos recibidos en reporto 80,553,568	510313	Instrum. financieros Derivados
	Total de Inversiones en Valores 434,408,906		RESULTADO POR COMPRA/VENTA
	OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS	510100	Resultado por compraventa 2,256,576
120800	Valores en Garantía		INGRESOS POR INTERESES
122100	Val. por recibir en oper. de prest.	513200	Ingresos por intereses 18,446,219
121300	Oper. con inst. Fin. Derivados	513201	Premios cobrados por reporto 5,363,848
	Total oper. con val. y derivadas	513202	Premios por préstamo de valores
	CUENTAS POR COBRAR (NETO)	513203	Intereses sobre inversiones 13,082,371
130100	Deudores diversos	513204	Intereses sobre valores prestados
130200	Dividendos por cobrar	513205	Por depósitos en bancos
130700	Sdos. a favor de Imp. e Imp Acred.	513206	Utilidad en cambios por valoriz.
130800	Recursos en garantía	513207	Util. por valoriz. de oper. UDIS
130701	ISR	513208	Por recursos y/o valores en garantía
310600	Est. Por irrecup. o difícil cobro		OTROS PRODUCTOS
	Total de cuentas por cobrar	513300	Otros
	BIENES ADJUDICADOS (NETO)	513800	Utilidad por venta de activo fijo
160100	Bienes muebles y val. adjudicados	513900	Util. por venta de bienes adjud.
160101	Valores	513100	Dividendos cobrados
160102	Otros		INGRESOS TOTALES 21,707,343
160200	Inmuebles adjudicados		EGRESOS
	Total de bienes adjudicados (neto)		SERVICIOS ADMVOS., DE OPER. Y DE DIST PAGADOS A LA SOC. OPERADORA
	INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		
140100	Mobiliario y equipo		
140200	Inmuebles		
310200	Depr. acum. inmueb, mobil. y equipo	521700	Serv. admón./oper./dist.Pag. a oper. 2,707,906
	Total de inmueb., mobil. y equipo	521701	Administración de activos 2,707,906
	IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)	521702	Administración activos s/desempeño

150400	Impuestos diferidos (a favor)		521703	Distribución	
150401	ISR		521704	Valuación	
150490	Otros		521707	Depósito acciones de la SI	
	Total de impuestos diferidos (neto)		521708	Depósito valores SI	
	<b>OTROS ACTIVOS</b>		521709	Depósito valores	
	Otros activos, cargos dif. e intang.		521710	Custodia acciones de la SI	
150100	Gastos de organización		521711	Custodia valores SI	
310300	Amort. acum. gastos de organización		521712	Custodia valores	
150200	Gastos anticipados	246,853	521713	Contabilidad	
	Total ot. Activos cargos dif. e int	246,853	521714	Administración de la sociedad	
			521715	Sistemas	
	<b>PASIVO</b>			<b>SERVICIOS ADMVOS., DE OPER. Y</b>	
				<b>DE DIST PAGADOS A OTRAS</b>	
				<b>ENTIDADES</b>	
	<b>PRESTAMOS BANCARIOS Y DE</b>		521800	Serv. admón./oper./dist. Pag. Ot. Ent	158,470
	<b>O.ORGANISMOS</b>				
221000	Préstamos bancarios y de otros org.		521803	Distribución	
	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		521804	Valuación	38,028
	ISR por pagar		521805	Calificación	7,880
210400	ISR por pagar	242,074	521806	Proveeduría de precios	25,717
210401	ISR (pagos provisionales)	242,074	521807	Depósito acciones de la SI	
210402	ISR (calculo real)		521808	Depósito valores SI	
210403	IMPAC		521809	Depósito valores	
210100	Acreeedores diversos y O.Ctas.x Pag.	805,682	521810	Custodia acciones de la SI	
210101	Acreeedores diversos	45	521811	Custodia valores SI	60,002
210102	Dividendos por pagar		521812	Custodia valores	
210103	Prov. para obligaciones diversas	717,001	521813	Contabilidad	
210104	Honorarios	88,636	521814	Administración de la sociedad	
210105	Gastos de promoción y publicidad		521815	Sistemas	26,842
210106	Otros impuestos y der. por pagar		521816	Administración de riesgos	
210107	Gastos en tecnología			<b>GASTOS POR INTERESES</b>	
210108	Otros		523200	Gastos por intereses	
	Total de otras cuentas por pagar	1,047,756	523201	Por prest. Banc. y de otros Org.	
	<b>IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)</b>		523202	Pérdida en cambios por valorización	
210700	Impuestos diferidos (a cargo)		523203	Pérdida por valoriz. oper. en UDIS	
210701	ISR			<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	
210790	Otros		520100	Depreciaciones y amortizaciones	
	Total de impuestos diferidos		520300	Honorarios	39,091
	<b>CREDITOS DIFERIDOS</b>		520304	Emolumentos al consejo de admón.	
220900	Primas cobradas por anticipado		520305	Notaría	39,091
	Total de créditos diferidos		520310	Auditoria contable	
	<b>TOTAL DE PASIVO</b>	1,047,756	520320	Auditoria administrativa	
			520330	Auditoria Legal	
	<b>ACTIVOS NETOS</b>	433,608,003	520500	Papelería y útiles	
			520900	Suscripciones y cuotas	178,461
	<b>CAPITAL CONTABLE</b>		520910	CNBV	153,402
	<b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>		520920	Bolsa	25,059
410100	Capital social	270,315,279	520930	Indeval	

410200	Prima en venta de acciones	89,221,546	520940	Asociaciones	
	Total capital contribuido	359,536,825	521000	Gastos de promoción	23,255
	<b>CAPITAL GANADO</b>		521001	Propaganda	
410300	Reservas de capital		521002	Prospectos	
410400	Resultado de ejercicios anteriores	56,933,941	521040	Publicidad radio	
410500	Resultado neto	17,137,236	521050	Publicidad televisión	
	Total del capital ganado	74,071,177	521060	Publicidad prensa	23,255
	<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>433,608,002</b>	521070	Publicidad otros	
			521500	Impuestos y derechos	1,462,924
			520600	Correos y teléfonos	
			520700	Rentas pagadas	
			520800	Mantenimiento y conservación	
				<b>OTROS GASTOS</b>	
			521600	Comisiones y situaciones bancarias	
			521900	Est. Por irrecup. O difícil cobro	
			523800	Perdida por venta de activo fijo	
			523900	Pérdida por venta de bienes adjudic	
			524000	Por baja de valor del activo fijo	
			524100	Por baja de valor de bienes adjud.	
			523300	Otros	
				<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>4,570,107</b>
				<b>UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA</b>	<b>17,137,236</b>
				<b>ISR CAUSADO</b>	
			525500	ISR Causado	
			525501	ISR Causado	
			525503	IMPAC Causado	
				<b>ISR DIFERIDO</b>	
			525600	ISR Diferido	
			525601	ISR Diferido	
				<b>RESULTADO POR OPERACIONES</b>	
				<b>CONTINUAS OPER.</b>	
				<b>DISCONTINUAS PARTIDAS</b>	
				<b>EXTRAORD Y CAMBIOS EN</b>	
				<b>POLITICAS CONTABLES</b>	
			540100	Op. dis., part. ext. y camb. pol cont	
				<b>RESULTADO NETO</b>	<b>17,137,236</b>
				<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	
			710100	Capital social autorizado	1,500,000,000
			710300	Acciones emitidas	1,000,000,000
			710500	Bienes en dep., cust. o en admón.	353,855,338
			711700	Otras obligaciones contingentes	
			711900	Títulos recibidos en reporto	161,112,756
			711901	Reporto original	80,553,568
			711902	Garantías	80,559,188
				<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	
				<b>ACREEDORAS</b>	

720100	Autorizado capital social	1,500,000,000
720300	Emisión de acciones	1,000,000,000
720500	Dep., custodia o admón. de bienes	353,855,338
721700	Contingentes de otras obligaciones	
721900	Títulos recibidos en reporto	161,112,756
721901	Reporto original	80,553,568
721902	Garantías	80,559,188

"Los presentes estados financieros se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77, 79 y 80 fracción I de la Ley de Sociedades de Inversión de observancia general y obligatoria aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha arriba mencionada y todos los ingresos y egresos derivados de dichas operaciones por el periodo señalado, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados financieros fueron probados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben."

México, Distrito Federal, a 4 de Julio de 2005

(Firma)

---

LIC. JUAN MANUEL CAMPUZANO REYES RETANA  
Delegado de las Asambleas Generales Extraordinarias  
de ING 3, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA,  
e ING 2, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA,  
celebradas el día 4 de Julio de 2005.

---

**AVISO DE FUSIÓN**  
**SODEXHO MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
**SODEXHO MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

En términos y con fundamento en lo establecido por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el día 26 de Julio de 2005, se acordó la fusión de las empresas “**SODEXHO MÉXICO**”, **S.A. DE C.V.**, como sociedad fusionante y “**SODEXHO MANTENIMIENTO Y SERVICIOS**”, **S.A. DE C.V.**, como sociedad fusionada, habiéndose celebrado el correspondiente convenio de fusión, conforme a lo siguiente:

**CONVENIO DE FUSIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, “SODEXHO MÉXICO”, S.A. DE C.V. Y, POR LA OTRA, “SODEXHO MANTENIMIENTO Y SERVICIOS”, S.A. DE C.V., CONFORME A LAS SIGUIENTES**

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- “SODEXHO MÉXICO”, S.A. DE C.V.**, como sociedad fusionante, acuerda fusionar a “**SODEXHO MANTENIMIENTO Y SERVICIOS**”, **S.A. DE C.V.**, como sociedad fusionada.

**SEGUNDA.-** Las partes convienen en que para los efectos de la fusión, servirán como base los balances generales de las mismas y demás estados financieros elaborados al 31 de Agosto de 2005 y con efectos a esa fecha.

**TERCERA.-** La fusión surtirá efectos entre las partes a partir del 31 de Agosto de 2005 y frente a terceros al momento de la inscripción del presente convenio en el Registro Público de Comercio y de la publicación de los balances generales elaborados a la citada fecha, en el periódico oficial del domicilio social de ambas sociedades, todo ello en términos y con fundamento en el Artículo 225 de la Ley General De Sociedades Mercantiles.

**CUARTA.-** Como resultado de la fusión “**SODEXHO MÉXICO**”, **S.A. DE C.V.**, asumirá todos los pasivos y activos de “**SODEXHO MANTENIMIENTO Y SERVICIOS**”, **S.A. DE C.V.**, los cuales son transmitidos a título universal, de acuerdo con los valores en libros que resulten en el balance general de la sociedad fusionada.

**QUINTA.-** El sistema establecido por las partes para la extinción o cumplimiento de las obligaciones insolutas a cargo de la sociedad fusionada es el siguiente: Desde la fecha del otorgamiento del presente convenio, **SODEXHO MÉXICO, S.A. DE C.V.**, realizará todas las operaciones de **SODEXHO MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, y asumirá todos los derechos y obligaciones de la misma, los que tendrá y cumplirá en la misma forma y términos en que fueron adquiridos y contraídos por la sociedad fusionada.

**SEXTA.-** La sociedad fusionante no incrementará su capital social, toda vez que la sociedad fusionada es una subsidiaria de la misma.

México, Distrito Federal, a 26 de Julio de 2005.

**C.P. MARÍA DOLORES RAMÍREZ GUTIÉRREZ, delegada especial de las asambleas generales extraordinarias de accionistas de “SODEXHO MÉXICO”, S.A. DE C.V., y “SODEXHO MANTENIMIENTO Y SERVICIOS”, S.A. DE C.V.**

(Firma))

SODEXHO MEXICO, S.A. DE C.V.  
RFC: SME 970514 963  
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DEL 2005  
Cifras en pesos mexicanos

**Activo**

ACTIVO CIRCULANTE:

Efectivo e Inversiones temporales \$33,533,504  
Cuentas por cobrar:

Cientes, menos estimación de \$1,411,114 64,860,799  
Deudores Diversos 5,310,476

Inventarios 6,805,274

Pagos anticipados 1,333,068

Suma el Activo circulante 111,843,121

ISR DIFERIDO ACTIVO 4,062,656

ACTIVO FIJO -NETO 12,620,057

OTROS ACTIVOS 6,731,320

Total Activo \$135,257,154  
=====

**Pasivo y Capital Contable**

PASIVO A CORTO PLAZO:

Proveedores \$22,640,335

Pasivos acumulados 11,520,880

Impuestos por pagar 203,295

Partes relacionadas 14,758,510

Suma el pasivo a corto plazo 49,123,020

INVERSIONES PERMANENTES EN

ACCIONES DE SUBSIDIARIA 7,414,036

Suma el pasivo 56,537,056

CAPITAL CONTABLE

Capital social 136,942,175

Déficit (64,484,487)

Efecto inicial de ISR Diferido 6,262,410

Suma el capital contable 78,720,098

Suma pasivo y capital \$135,257,154  
=====

(Firma)  
C.P. MARÍA DOLORES RAMÍREZ GUTIÉRREZ  
Delegada Especial de la Asamblea

SODEXHO MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.  
RFC: SMS 971211 UU2  
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DEL 2005  
Cifras en pesos mexicanos

**Activo**

ACTIVO CIRCULANTE:

Efectivo e Inversiones temporales	\$35,703
Impuestos a favor	<u>19,776</u>
Suma el Activo circulante	<u>55,479</u>

Total Activo \$55,479  
=====

**Pasivo y Capital Contable**

PASIVO A CORTO PLAZO:

Pasivos acumulados	\$124,675
Partes relacionadas	10,325,173
	=====
Suma el pasivo a corto plazo	10,449,848

CAPITAL CONTABLE

Capital social	81,848
Déficit	<u>(10,476,217)</u>
Suma el capital contable	<u>(10,394,369)</u>
Suma pasivo y capital	\$55,479
	=====

(Firma)  
C.P. MARÍA DOLORES RAMÍREZ GUTIÉRREZ  
Delegada Especial de la Asamblea

---

**INMOBILIARIA DEL CABO, S.A. DE C.V.****AVISO A LOS ACCIONISTAS**

Se informa a los accionistas de la Sociedad que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria del Cabo, S.A. de C.V., celebrada el 27 de octubre de 2004 y confirmada con Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria del Cabo, S.A. de C.V., celebrada el 2 de junio de 2005, se resolvió disminuir el número total de acciones en circulación de 35'927,274. hasta un máximo de 470 acciones mediante una división inversa o "Split" de acciones, aumentándose proporcionalmente su valor teórico, sin modificarse el capital social de la empresa.

Como consecuencia de lo anterior, los accionistas de la sociedad tienen derecho a recibir una nueva acción Emisión 2005, de la Serie "A", representativas de la parte fija del capital social, de Inmobiliaria del Cabo, S.A. de C.V., por cada 76,441 acciones de la Serie "A", representativas de la parte fija del capital social, en circulación antes de la división inversa o "Split" de que sean propietarios, las cuales quedan inhabilitadas. Asimismo tienen derecho a recibir una nueva acción Emisión 2005, de la Serie "B", representativas de la parte variable del capital social de la empresa por cada 76,441 acciones de la Serie "B" representativas de la parte variable del capital social en circulación antes de la división inversa o "Split" de que sean propietarios, las cuales también quedan inhabilitadas, en el entendido de que sólo procederá el canje contra acciones de la misma serie.

A partir de la fecha de publicación de este aviso se efectuará el canje de los títulos que representan a las 35'927,274 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal y de libre suscripción que se encontraban en circulación antes de la división inversa o "Split", con cupones cuatro y siguientes, por los nuevos títulos de acciones Emisión 2005 de iguales características, contra la entrega de los títulos correspondientes conforme a lo mencionado en el párrafo anterior.

Asimismo, se reembolsará a los accionistas que no alcancen a obtener por lo menos una de las nuevas acciones Emisión 2005 después de la división inversa o "Split", la cantidad de \$ 19.6034 M.N., por cada una de las acciones canceladas de su propiedad, contra la entrega de los títulos correspondientes, cantidad que equivale al valor contable por cada una de las 35'927,274 acciones representativas del capital social de Inmobiliaria del Cabo, S.A. de C.V., antes de la división inversa o "Split", conforme a los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2004 dictaminados por contador público independiente, los cuales fueron previamente aprobados por la Asamblea de Accionistas de la sociedad.

Conforme a lo resuelto por la mencionada Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria del Cabo, S.A. de C.V., el canje y la entrega de los nuevos títulos de las acciones Emisión 2005, así como el reembolso que corresponde a las acciones inhabilitadas conforme a lo antes mencionado, será a partir de la fecha de este aviso en el domicilio de Av. Universidad No. 1571, segundo piso, colonia Florida, en México 01030 Distrito Federal, de lunes a viernes de las 10:00 a las 14:00 horas.

México D.F., a 2 de septiembre de 2005

Ing. Antonio Cosío Pando  
Secretario del Consejo de Administración

(Firma)

---

---

**NURSECO, S.A. DE C.V.**

En el Distrito Federal, México a fecha 4 de abril de 2005 la sociedad denominada NURSECO, S.A. de C.V. celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas con la finalidad de resolver la liquidación de la sociedad, arrojando los siguientes estados financieros a la fecha:

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE MAYO DE 2005****ACTIVO**

## Circulante

Efectivo y Valores realizable 0

## Cuentas por cobrar:

Clientes 0

Deudores diversos 50,000

Total Activo Circulante 0

Activo Fijo Neto 0

Otros Activos netos 0

---

TOTAL ACTIVO 50,000

## Pasivo y Capital Contable

Cuentas y documentos por pagar 0

---

TOTAL PASIVO 0

## Capital

Capital Variable 50,000

Utilidad del ejercicio 0

---

Total Capital 50,000

---

Total Pasivo y Capital 50,000**LIQUIDADORES**

(Firma)

---

Lic. Eduardo Hernández Angeles

(Firma)

---

Lic. Jaime Oscar Bustamante Miranda

**THE EMPOWER GROUP, S.A. DE C.V.**

En el Distrito Federal, México a fecha 4 de abril de 2005 la sociedad denominada THE EMPOWER GROUP, S.A. de C.V. celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas con la finalidad de resolver la liquidación de la sociedad, arrojando los siguientes estados financieros a la fecha:

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE MAYO DE 2005****ACTIVO**

## Circulante

Efectivo y Valores realizable	0
-------------------------------	---

## Cuentas por cobrar:

Clientes	0
----------	---

Deudores diversos	50,000
-------------------	--------

Total Activo Circulante	0
-------------------------	---

Activo Fijo Neto	0
------------------	---

Otros Activos netos	0
---------------------	---

<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>50,000</b>
---------------------	---------------

## Pasivo y Capital Contable

Cuentas y documentos por pagar	0
--------------------------------	---

<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>0</b>
---------------------	----------

## Capital

Capital Variable	50,000
------------------	--------

Utilidad del ejercicio	0
------------------------	---

Total Capital	50,000
---------------	--------

Total Pasivo y Capital	50,000
------------------------	--------

**LIQUIDADORES**

(Firma)

---

 Lic. Eduardo Hernández Angeles

(Firma)

---

 Lic. Jaime Oscar Bustamante Miranda

## CORPORACIÓN PAPALOTE, S. DE R. L.

## BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 24 DE AGOSTO DE 2005

Activo:

Efectivo en caja \$0.00

Pasivo:

Capital : \$0.00

De conformidad con el balance anterior los accionistas no recibirán cantidad alguna por concepto de reembolso de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad al 24 de agosto de 2005.

Los papeles y libros de la sociedad quedan a disposición de los accionistas en el domicilio de la misma, por el plazo que señala la Ley General de Sociedades Mercantiles, a partir de la última publicación del presente

México, D.F., a 31 de Agosto de 2005.

Liquidador

Lic. Pedro Bouchan Reyes

(Firma)

---

**INMOBILIARIA SAN EDUARDO, S.A. DE C.V.****CONVOCATORIA**

En términos de lo dispuesto en los artículos octavo y noveno de los estatutos sociales de Inmobiliaria San Eduardo, S.A. de C.V., y de los artículos 178, 179, 180, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Inmobiliaria San Eduardo, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio ubicado en Gobernador Francisco Fagoaga 80, Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, en México, Distrito Federal, el día 24 de octubre de 2005, a las 11:00 horas, conforme a el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Ratificación, o en su caso nombramiento del Consejo de Administración de la Sociedad, Secretario y Comisario.

II. Ratificación de revocación de poderes.

III. Ratificación de otorgamiento de poderes.

IV. Asuntos varios

México, Distrito Federal a 27 de septiembre de 2005.

(Firma)

---

**C.P. Jaime Zaga Hadid**

Comisario

---

**WORLD MODELS S.A. DE C.V.**

Estado de Posición Financiera, Balance General al 31 de diciembre de 2004

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
ACTIVO DISPONIBLE		PASIVO A CORTO PLAZO	\$ 890,921.88
TOTAL ACTIVO DISPONIBLE	\$ 0.00	ACREEDORES DIVERSOS	\$ 890,921.88
CUENTAS POR COBRAR		TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	
DEUDORES DIVERSOS	\$ 47,659.57	TOTAL PASIVO	\$ 890,921.88
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	\$ 47,659.57		
		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
INVENTARIOS	\$ 518,642.35	CAPITAL SOCIAL	\$ 50,000.00
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(\$ 603,000.00)
ACTIVO FIJO	\$ 0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 129,256.47
		TOTAL CAPITAL	(\$ 423,743.53)
TOTAL ACTIVO	\$ 566,301.92	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$ 467,178.35

**Atentamente,**  
 (Firma)  
**Juan Garrido Carrasco.**  
**Liquidador.**

## E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo un sello que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL.- 26° DE LO CIVIL.- SRÍA. "B".-Exp. N°440/2000)

### E D I C T O .

C. ALEJANDRO TORRES BAUMGARTNER.

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MÉXICO, S.A. DE C.V., en contra de ALEJANDRO TORRES BAUMGARTNER, el C. Juez ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días hábiles en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y el periódico "La Jornada" por ignorarse su domicilio, y notificarle de igual manera el auto dictado en el juicio descrito que a la letra dice: -----

**México, Distrito Federal, a veintinueve de junio del año dos mil.** -----

----- Con el escrito de cuenta; documentos y copias que se acompañan, se manda forma el expediente y regístrese en el Libro de Gobierno en la partida correspondiente. Se tiene por presentado a MARÍA GUADALUPE QUEZADA MORA, OFELIA HALKIN ROSENBERG, FERNANDO FELIPE BOBADILLA CEDILLA, CONSUELO MEJÍA CEPEDA, en su carácter de apoderado (s) de la parte actora AUTOFINANCIAMIENTO MÉXICO, S.A. DE C.V., en términos del testimonio notarial que se exhibe en copia certificada, demandando de ALEJANDRO TORRES BAUMGARTNER, las prestaciones que se indican en la demanda. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 468, 469, 470, 471 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles se da entrada a la demanda en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA y se ordena la inscripción y registro de la Cédula Hipotecaria respectiva, y con las copias simples exhibidas córrase traslado y emplácese al deudor para que dentro del término de NUEVE DÍAS conteste la demanda y oponga las excepciones que tuviera.- Con la copia simple de este auto fórmese la Sección de Ejecución correspondiente.- Y en razón de que la parte demandada tiene su domicilio fuera de esta Jurisdicción, remítanse con los insertos necesarios, atento exhorto al C. Juez Competente (s) en CUERNAVACA, MORELOS, a fin de que en auxilio de este juzgado proceda a dar cumplimiento al presente proveído y prevenga a la demandada para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, apercibiéndola que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por Boletín Judicial, facultándose a dicho Juez para que expida copias certificadas, tenga por señalados nuevos domicilios de la demandada y en general acuerde promociones de la actora tendientes a la diligenciación del presente exhorto.- Lo anterior con conocimiento de las partes para los efectos legales a que haya lugar.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez .- Doy fe. Dos firmas ilegibles y rúbricas. -----

**México, Distrito Federal a seis de agosto del año dos mil cuatro.** -----

----- A sus autos el escrito de apoderado de la parte actora como se solicita, en virtud de que como se desprende de la razón del C. Secretario Actuario, no se ha podido realizar el emplazamiento ordenado en el auto que admite la demanda por las causas que indica, como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a DRILLING, S.A. DE C.V. por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en la Gaceta oficial del Distrito Federal y en el periódico LA JORNADA haciéndosele saber que dispone de un término de TREINTA DÍAS para contestar la demanda, que empezarán a contar a partir de la última publicación de los edictos encontrándose a su disposición las copias de traslado en la Secretaría "A" de este Juzgado, asimismo se tiene por autorizadas a las personas mencionadas para los fines que se indican.----- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.- Doy fe.- Dos firmas ilegibles y rúbricas. -----

**México, Distrito Federal a once de agosto del año dos mil cuatro.** -----

----- Dada cuenta con los presentes autos, se procede a aclarar el proveído de fecha seis de agosto del año dos mil cuatro toda vez que a quién se debe emplazar es al señor ALEJANDRO TORRES BAUMGARTNER y no a Drilling, S.A. de C.V. como quedó asentado, aclaración que se hace para todos los efectos legales procedentes y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 del Código de Procedimientos Civiles.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.- Doy fe.- Dos firmas ilegibles y rúbricas.-----

México, D.F, a 7 de enero del 2005.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B".  
(Firma)  
LIC. LEONILA HERNÁNDEZ ISLAS.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)



## **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

### **México • La Ciudad de la Esperanza**

#### **DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**ERNESTINA GODOY RAMOS**

#### **INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 1116.40
Media plana.....	600.20
Un cuarto de plana .....	373.65

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
 IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,  
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
 TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$30.00)

#### **AVISO IMPORTANTE**

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.